

Legislación Nacional

11/12/2003LEY 25502DERECHOS HUMANOSDía de los Derechos Humanos. Conmemoraciónsanc. 7/11/2001; promul. 29/11/2001; publ. 5/12/2001El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Institúyese el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos, en conmemoración de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas.Art. 2.– El Ministerio de Educación de la Nación, en coincidencia con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones y en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, establecerá en la última semana del calendario educativo de cada año lectivo una jornada de reflexión nacional sobre los Derechos Humanos, planificando actividades pedagógicas acordes con la trascendencia del tema, en todas las escuelas de la República Argentina.Art. 3.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.Pascual – Losada – Aramburu – Oyarzún